

ACTA DEFINITIVA DE LA VIGESIMOSÉPTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (CEDEP)

En la Sala virtual Blackboard Collaborate de la Dirección General para la Calidad, siendo las 13 horas y 5 minutos del día 21 de junio de 2021, comienza la sesión con los siguientes asistentes:

Presidente: Prof. Dr. Jorge Augusto Luengo López (Director General para la Calidad)

Secretaria: Dra. Rocío Guevara Lavado (Responsable de Calidad y Planificación del Área de Postgrado y Doctorado)

Responsables de Calidad de la Macroárea en Ciencias Sociales y Jurídicas: Prof^a. Dra. María José Gómez-Millán Herencia y Prof. Dr. Joaquín García Cruz

Responsable de Calidad de la Macroárea en Artes y Humanidades: Prof^a Dra. M^a Ángeles Fernández Valle

Responsable de Calidad del Máster Propio: Prof.^a D.^a Ana Dolores López Sánchez

Representante del alumnado del CEDEP: D.^a Candela López Canca

Excusan su ausencia:

Responsable de Calidad de la Macroárea en Ciencias: Prof. Dr. Said Hamad Gómez


Responsable de Calidad de la Macroárea en Ciencias de la Salud: Prof.^a Dra. Ana Paula Zaderenko Partida

Responsable de Calidad de la Macroárea en Ingeniería y Arquitectura: Prof. Dr. Federico Divina

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la 26^a sesión de la Comisión de Calidad del CEDEP de 17 de mayo de 2021.
2. Aprobación, si procede, del Plan de Comunicación del Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP).
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de renovación de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los siguientes títulos:
 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.
 - Máster Universitario en Biotecnología ambiental, Industrial y Alimentaria.
 - Máster Universitario en Dirección Estratégica de Recursos Humanos.
4. Ruegos y preguntas.

Código Seguro de verificación: 7Qu7Mrf8NdA7m4ZzJwUH6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLIVIA DEL ROCIO GUEVARA LAVADO		FECHA	16/12/2021
	JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ			
ID. FIRMA	firma.upo.es	7Qu7Mrf8NdA7m4ZzJwUH6g==	PÁGINA	1/4
 7Qu7Mrf8NdA7m4ZzJwUH6g==				

DELIBERACIONES Y ACUERDOS

Punto 1: Aprobación, si procede, del acta de la 26ª sesión de la Comisión de Calidad del CEDEP de 17 de mayo de 2021.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior.

Punto 2: Aprobación, si procede, del Plan de Comunicación del Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP).

Comenta el presidente que todos los centros disponen de un plan de comunicación desde hacía varios cursos académicos, documento del que carecía el CEDEP. En esta línea, resultaba necesario diseñarlo, atendiendo a unas premisas que se dieron cuando se produjo la sustitución de los cargos en las direcciones de calidad a nivel institucional, en vista de conseguir la efectividad de éste.

Se indica también que en el Plan de Comunicación se incluyen los nuevos criterios relativos a la Información Pública Disponible (IPD), que se recogen en el borrador de la Guía para el Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster de la DEVA, y que presumiblemente se harán efectivos en otoño de 2021.

Ello va a suponer que, una vez se defina la primera edición del Plan de Comunicación, tendremos que ver cómo se desarrolla, y si hubiera algo que no funcionara o que no cuadrara, esta primera edición se modificaría con una segunda versión del documento. Con todo, los cambios que se produjeran, en su caso, se notificarían a las otras facultades, escuelas y centros, para su conocimiento a través de la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) de Centros.

Comenta la responsable de Calidad del Área de Postgrado y Doctorado que hay algunos criterios que se contemplan en el Plan de Comunicación que no se podrán implementar en la web del CEDEP, ya que ésta está preparada para dar respuesta a todos los requisitos que se contemplan en la Guía de seguimiento vigente, con la que estamos trabajando actualmente en los procesos de seguimiento de los másteres. En la nueva versión de la Guía, en algunos de los criterios que se definen, se requiere disponer de información a nivel desagregado, lo que requiere de ajustes técnicos y de cambios en los procesos, tanto del CEDEP como a nivel institucional, que deberá realizar la empresa externa que lo gestiona, por lo que no sabemos hasta qué punto será factible poner en marcha los cambios por el desembolso económico que supondría. El presidente da las gracias a la intervención de la responsable, y comenta que este tema también se ha hablado con la Dirección General de Postgrado para ver de qué manera se dará respuesta a la DEVA.

Comenta el presidente que, asociado al Plan de Comunicación, hay un checklist o plantilla, que deberá cumplimentar el responsable de calidad de cada título de Máster Universitario. Esta plantilla será revisada por la Dirección General para la Calidad, por la Dirección General de Postgrado y por el Área de Postgrado y Doctorado antes de ser enviada a los/las representantes de las macroáreas, ya que se gestionará de manera conjunta, de forma que se puedan analizar los resultados obtenidos. Esta plantilla no afecta a los títulos propios, dado que éstos dependen directamente del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Fundaciones.

El checklist será también para grados, por lo que todas las acciones que se están llevando a cabo deben pasar por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de Centros.

Código Seguro de verificación: 7Qu7Mrf8NdA7m4ZzJwUH6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLIVIA DEL ROCIO GUEVARA LAVADO	FECHA	16/12/2021
	JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	7Qu7Mrf8NdA7m4ZzJwUH6g==	PÁGINA 2/4



7Qu7Mrf8NdA7m4ZzJwUH6g==

La situación con los másteres interuniversitarios es delicada, puesto que la Información Pública no coincide con la que tienen las distintas universidades que participan en un título. Habría que incluir un apartado que hiciera referencia a estos casos en la segunda versión del Plan de Comunicación, así como incluir los elementos que se tendrán que mejorar.

El presidente comenta que está satisfecho y muy contento, porque en algunos aspectos el CEDEP está siendo un referente en el seno de la Institución en materia de Calidad.

Punto 3: Aprobación, si procede, de la propuesta de renovación de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los siguientes títulos: Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, Máster Universitario en Biotecnología Ambiental, Industrial y Alimentaria, y el Máster Universitario en Dirección Estratégica de Recursos Humanos.

El presidente agradece al responsable de calidad del Máster Universitario en Dirección Estratégica de Recursos Humanos, el profesor Joaquín García Cruz, todo el trabajo realizado durante este tiempo, y le pide que siga con sus funciones, mientras no se nombre a su sustituto/a.

La responsable de calidad del Área de Postgrado y Doctorado también le agradece todo su apoyo y sus sugerencias de mejora, y sobre todo, la experiencia que ha aportado a los proyectos que se han puesto en marcha.

Apunta el responsable de calidad del Máster que ha aprendido mucho y que le ha gustado formar parte de esta comisión.

Ruegos y preguntas


Comenta la responsable de Calidad del Máster Universitario en Artes, Museos y Gestión del Patrimonio Histórico, la profesora M^a Ángeles Fernández Valle, que entre las recomendaciones que ha hecho la DEVA en su Informe final, hay dos aspectos importantes en los que la Comisión académica no puede dar respuesta debido a que no tiene competencias sobre estos temas. En primer lugar, hace referencia a la necesidad de mejorar la instalación eléctrica y la iluminación de las aulas del edificio 45, incidiendo en que no hay enchufes en las paredes.

Comenta el presidente que la comisión académica debe elevar la petición a la Directora General de Postgrado para que tenga conocimiento de ello. Es una cuestión a la que la Comisión no puede dar respuesta, ya que se entiende que son otras instancias las que deben solucionar estos aspectos.

En segundo lugar, se hace referencia a las encuestas de egresados y empleadores, sobre las que la DEVA ha incidido de forma reiterada. Se indica que no se puede actuar desde la valoración que se hace de las encuestas de prácticas, como plantea Fundación, dado que las encuestas referidas son las de carácter institucional y se encuentran gestionadas por el Área de Calidad. En este sentido, se han enviado diversos correos a la Fundación sobre este tema en el curso 2017/18, pero no se ha dado solución.

No se realiza ningún ruego ni pregunta adicional por parte de los/as asistentes a la presente sesión de la Comisión de Calidad de la CEDEP.

Código Seguro de verificación: 7Qu7Mrf8NdA7m4ZzJwUH6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	OLIVIA DEL ROCIO GUEVARA LAVADO	FECHA	16/12/2021
	JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	7Qu7Mrf8NdA7m4ZzJwUH6g==	PÁGINA 3/4
 7Qu7Mrf8NdA7m4ZzJwUH6g==			

Sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y diez minutos del día 21 de junio de 2021, se levanta la sesión.

Vº Bº
El Presidente:
Fdo. Jorge Augusto Luengo López

La Secretaria:
Fdo.: Rocío Guevara Lavado

Código Seguro de verificación: 7Qu7Mrf8NdA7m4ZzJwUH6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLIVIA DEL ROCIO GUEVARA LAVADO		FECHA	16/12/2021
	JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ			
ID. FIRMA	firma.upo.es	7Qu7Mrf8NdA7m4ZzJwUH6g==	PÁGINA	4/4
				
7Qu7Mrf8NdA7m4ZzJwUH6g==				